

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 02 JUN 2023

**VISTO:** la realización de la 44° Reunión Plenaria del Comité Consultivo de la Convención para la Protección de las Personas en los que respecta al tratamiento automatizado de datos de carácter personal (T-PD), organizado por el Consejo de Europa;

**RESULTANDO:** I) que la reunión indicada en el Visto se realizará en la ciudad de Estrasburgo, República Francesa, durante los días 14 y 16 de junio de 2023;

II) que por Resolución del Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) N° 11/2023, de 18 de abril de 2023, se designó para asistir de forma presencial a la reunión individualizada en el Visto de la presente, al Coordinador de dicha Unidad, Dr. Esc. Gonzalo Sosa, en carácter de representante oficial;

**CONSIDERANDO:** I) que la URCDP es miembro del Consejo Consultivo del Convenio, único tratado internacional en materia de protección de datos personales en el mundo, en el que se discuten temas de gran relevancia para la protección de datos;

II) que el Dr. Esc. Gonzalo Sosa es miembro del Bureau del citado convenio junto con representantes de otros seis países;

III) que la organización del evento cubrirá los costos correspondientes a pasajes, alojamiento, alimentación, traslados y seguro de viaje del participante;

IV) que por itinerario de vuelo el Dr. Esc. Gonzalo Sosa partirá de la ciudad de Montevideo el día 12 de junio de 2023, retornando el día 17 de junio de 2023;

V) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo con lo reseñado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de

2734/29

*Presidencia de la República*

1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

1°. Desígnase en Misión Oficial entre los días 12 y 17 de junio de 2023 al Coordinador de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP), Dr. Esc. Gonzalo Sosa Barreto, para participar de la 44° Reunión Plenaria del Comité Consultivo de la Convención para la Protección de las Personas en los que respecta al tratamiento automatizado de datos de carácter personal (T-PD), organizado por el Consejo de Europa, a realizarse en la ciudad de Estrasburgo, República Francesa, durante los días 14 y 16 de junio de 2023.

2°. Comuníquese, etc.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República